

DIARIO COSTARRICENSE

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Redactor. Rafael Carranza. Administrador, Leonidas Carranza

Dirección: Oficina calle de la Merced N. 13 frente a la IMPRESA NACIONAL.	S. José miércoles 31 de Ocbre de 1888	Precios. Numero suelto 0-10 ¢ \$ ise. por mes. 1-00
---	---------------------------------------	---

\$ 4-50

MONEDA DE COSTA RICA.

PUEDEN HACER LA FORTUNA DE UNA PERSONA,

Si compra un Bono del Gobierno de Italia, que se juega en forma de

LOTERIA.

Estos Bonos se sortean cada tres meses durante el periodo de 56 años y dá al comprador el derecho de poder sacar uno ó más premios durante esa época, sin perjuicio de recuperar al plazo por que fué emitido el empréstito, el valor de dicho Bono.

El Gobierno de los Estados Unidos que se muestra tan severo contra las Loterías no ha podido prohibir la venta de estos Bonos, que en forma de sorteos, como en aquellas, no se defrauda al Público.

LA CORTE DE APELACIONES del Estado de Nueva York, dice: "Las Loterías que la Constitución de la República prohíbe son aquellas en que el que adquiere un billete por una pequeña suma, con la mira de obtener un gran premio, está expuesto á sufrir pérdidas. Los Bonos que los Gobiernos Europeos emiten para adquirir dinero y que debido á su largo plazo para la amortización, esos mismos Gobiernos los halagan destinando las sumas de los intereses para darlas como premios en forma de sorteos, no pueden nunca reputarse como Loterías de negocio y la mente de la Ley, no ha sido creada para ellos.

Con estos Bonos el comprador no solamente asegura su capital, sino que tambien puede ser favorecido, durante los 56 años que dura la amortización, con uno ó varios premios en los cuatro sorteos anuales que se corren el 20 de Febrero, el 20 de Mayo, el 20 de Agosto y el 20 de Noviembre; y cada sorteo con la lista de los grandes premios que á continuación se enumeran:

1	premio de	Fr. 2,000,000	ó sean	\$ 400,000
5	" "	" 1,000,000	" "	" 200,000
1	" "	" 500,000	" "	" 100,000
5	" "	" 400,000	" "	" 80,000
6	" "	" 200,000	" "	" 40,000
79	" "	" 100,000	" "	" 20,000
59	" "	" 50,000	" "	" 10,000
25	" "	" 30,000	" "	" 6,000

etc. etc. etc.

Un mes después de corrido cada sorteo se reciben las listas de los números de los Bonos favorecidos con los premio

NO SE COBRA PAGO ALGUNO ANTICIPADO

mientras no se reciban los números originales que remite la INTERNATIONAL BANKING COMPANY de NEW-YORK

Para más informes dirigirse á los Agentes generales, para Centro América, en la Agencia Central de Comisiones.

— SAN JOSÉ · COSTA RICA. —

(abono.)

PICE & ALVARADO.

ALMANAQUE,

OCTUBRE DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Miércoles 31.—(Vigilia, ayuno). Santos Quintín, mártir, Nemesio, diác. y santa Lucila, virgen y mártir.

DIARIO COSTARRICENSE.

No es conveniente.

Si hemos de considerar el periodismo como una tribuna cuya misión augusta consiste en hacer luz en la mente y en la conciencia, alejada de toda pasión que desvíe la pluma de la línea recta que la buena educación le tiene trazada al escritor digno, hay que convenir en que existen cuestiones de tal naturaleza delicadas que no deben pasar al dominio público, porque la publicidad las perjudica, atendida su consecuencia trascendental. Atacar á un maestro de escuela por la prensa, y atacarlo agriamente como acostumbra "La República", es colocar á aquel empleado en condiciones casi imposibles de continuar en el desempeño de sus funciones; el rebajamiento que en cierto modo se hace de su dignidad, es una sentencia que lo hiere moralmente, porque le quita para con sus alumnos el prestigio de su autoridad, y sin ésta, el maestro de escuela no podría mantener la disciplina, base primordial en que debe descansar *sine qua non* todo progreso en la enseñanza.

Hemos leído la carta abierta que don Ángel Prieto dirige al Editor de "La República" con motivo del suelto de gaceta escrito contra don José Moreno, profesor de gimnástica en el Liceo de Costa Rica; y estamos de acuerdo con muchas de sus apreciaciones, dictadas por la razón y el buen juicio; pero á decir verdad, más nos habría gustado que hubiera dirigido la redacción de su bien escrita carta, en el concepto de que más que prudente y moderada debe ser la conducta del periodista para con el personal de los establecimientos docentes, debe guardar silencio, so pena de caer en el descrédito adquiriendo la nota de periodista

apasionado y parcial. Se nos dirá que siendo hechos graves, la prensa es la llamada á denunciarlos, pues esa es una de sus atribuciones estrictas; nosotros contestamos, que la denuncia de los hechos por la prensa, es uno de los medios, pero no el único y más eficaz. Si los hechos denunciados sólo pudieran conocerse por ese medio, de suyo escandaloso, pase, admitimos sin réplica el argumento; pero si existen otros más adecuados ¿por qué no emplearlos? Hay sucesos en la sociedad que impresionablemente tienen que pasar al dominio público; mas algunos, como el citado ya—consistente en la delación de una falta cometida por un profesor—ni necesitan la publicidad ni debe echarse mano de ésta para esclarecerlos. Si son graves, deber del ciudadano es denunciarlos ante los tribunales, sin formar alborotos, sin mostrar saña propia de almas apasionadas.

Rebajada la dignidad de un maestro de escuela, con la agría censura que se le ha endilgado; no podrá ya obtener buenos resultados en el ejercicio de su profesión, lo hemos dicho; pero no es eso lo más grave: damos de barato que el profesor censurado, y puesto en ridículo, se retira de su clase, y es sustituido por otro que, —inmaculado por decirlo así, porque su nombre no ha sido aún malamente escrito en letra de molde,— llega á dar sus lecciones de la mejor voluntad; los alumnos, ya un tanto envalentonados por haber sido la causa de la salida de su primer maestro, ya queriendo probar la energía y aptitudes del nuevo, ya apoyados en tantos incentivos que los inducen á la indisciplina—pues son niños educandos, nada más—tratan de hacer caer en falta á su nuevo maestro, de hacerle perder la paciencia hasta que se declare impotente para mantener la disciplina y haya otro cambio de profesor, con cuyo teje-y-maneje la enseñanza será en un todo infructuosa.

Dice "La República" de ayer que para escribir su suelto contra el señor Moreno, se apoyó en los informes que le dieron el padre del alumno castigado y algunos niños; y debemos advertir que un periodista concienzudo no acude á estas fuentes para cerciorarse de la verdad y lanzarse violentamente contra un profesor, como lo ha hecho re-

petidas veces, pues aquel periódico se ha convertido, por lo visto, en tirano de los maestros y defensor oficioso de los alumnos.

En cuanto á los informes de éstos, claro está que no siempre son exactos, pues los niños es natural que traten en toda ocasión de encubrirse recíprocamente. Esto lo sabe y conoce á fondo todo el que haya tenido y tenga la desgracia de haberse echado á cuestras la cruz del magisterio y seguir el calvario de esa profesión que, como dice Víctor Hugo, sólo forma ingratos, pero en cambio es muy dulce la satisfacción que produce. En cuanto á los informes de algunos padres de familia, encaminados á denigrar á su compadre el maestro de sus hijos, decimos con el Dr. don Valeriano Fernández Ferraz: "Primero hay que educar á los padres para poder después educar á los hijos".

No es conveniente atacar por la prensa á los profesores de enseñanza.

L. R.

VARIEDADES.

Un hecho providencial.

A orillas del "Sarapiquí" tuvo lugar una escena que bien merece la pena de publicarse por lo rara y casual. Rafael Corea, hijo de aquel célebre Corea que se ha hecho notable por sus crímenes, y que espiró en San Lucas, dió una puñalada á Ramón Artavia, porque este intervino en una riña que el tal Corea tenía con otro compañero. Artavia no pudo resistir á tan rudo golpe y quedó muerto. Corea emprendió la fuga, pero los guardas para que el crimen no se quedara impune lo buscaron por todas partes, hasta que fueron sorprendidos al encontrar un cadáver entre unos matorrales. Era Corea que no bien había cometido el crimen, cuando un lagarto ó una fiera le había tronchado una pierna y causándole varias heridas. Según la opinión de algunos pocos fueron los instantes en que el criminal sobrevivió á su víctima.

Ni los jueces ni las leyes tuvieron que intervenir en este asunto y es por esto por lo que creemos en un castigo providencial.

Por acuerdo publicado ayer, se nombró á la señorita Elisa Marín ayudante de la escuela de niñas de "El Hervidero" cantón de Cartago, en reemplazo de la señorita Francisca Orozco, á quien se admitió la renuncia.

En la Fábrica Nacional de Licores se venden barriles fuertes y buenos, de los recién llegados con alcohol, y de capacidad de 750 á 900 botellas, á \$ 8 cu.

Hoy llegué á esta capital de regreso de Juan Viñas á donde instalé ayer la oficina telegráfica de la Empresa del Ferro Carril, la cual quedó desde luego abierta al servicio de la misma y del público en general.

V. M. F.

Octubre 30 de 1888.

COMUNICADOS.

Esto es para el que en ciudad crímenes ha cometido sufriendo la sociedad, se diere por aludido.

El domingo 21 del corriente en la noche, hubo un escándalo á dos manzanas al sur de la plaza principal de la ciudad, que horrorizó á los vecinos que dormían tranquilos, el escandaloso proceder de los agresores y gritos de los agredidos.

Una pandilla de nocturnos paseadores, acometió la casa donde habita una mujer con dos jóvenes de quince á diez y siete años, que invadido el dormitorio, salieron á la vecindad á favorecerse, casi desnudas. Las camas donde dormían las rompieron: los trastos que hallaron los destruyeron, y los asientos amanecieron en la calle: la puerta de la casa abierta y menos unos reales que dicen había en un baul.

En la vecindad había un baile de tacón de hueso y candil; el libertinaje no impero, pero el revolver y puñal estuvieron á la orden y hubo un herido á consecuencia de Baco; nadie se ha quejado ni de los tiros de revolver que son prohibidos, esa noche aterrorizaron á los honrados vecinos.

El 20 en la noche hubo otro escándalo, al Este de la misma ciudad capitaneado por unos cubanos, paseadores.

Se ignora si se castigaron tantas faltas á la sociedad, que el libertinaje ultraja impunemente.

El autor de estas faltas es bien conocido por sus antecedentes en la capital, ciudad y villas; el germen que siembra le dará el fruto de su destrucción. Si no se corrijen las faltas se citarán los nombres.

La Policia de Alajuela.

Con profunda pena nos vemos obligados á llamar la atención pública, y en particular, la del señor Ministro del Ramo, acerca de varias tolerancias cometidas por los individuos de este cuerpo, con respecto á sus funciones.

Van ciertas noches que un individuo expandiendo su buen humor, llega á faltar á deshoras, á casas particulares; no solamente rompiendo las puertas á garrazos, y lo que es más, penetrarse en las habitaciones, hacer uso de sus armas, y apalear á los moradores que duermen tranquilamente, exclamando, miserables, miserables!!

Tales escándalos son cometidos en el rádio de la población á vista y paciencia de los cumplidos celadores del orden público; se nos ocurre preguntar: si la policía que es la única llamada á coartar los abusos y dar garantías á la sociedad, no cumple con su deber, antes bien, autoriza á estos caballeros de mala ley á cebarse en una persona indefensa, qué haremos? Defendernos por sí mismos, hacernos criminales, debido á la negligencia por parte de la autoridad?

Los fondos Municipales y el Erario Nacional, erogan una ingente suma por dar el mayor ensanche á esta noble institución; pero es en vano.....mejor sería evitar esos empleos, economizar esos sueldos, y que cada ciudadano pudiera defenderse como le fuese posible.

Sabamos que el señor Gobernador no está al corriente del presente caso, y por eso lo vindicamos.

Apelamos al público.

MUCHOS.

Alajuela, octubre 30 de 1888.

CARTEL.

A las doce del lunes veintiseis del entrante mes de noviembre en el portón del Palacio Municipal de esta ciudad—y en el mejor postor, se rematarán los inmuebles siguientes: Un derecho de \$ 450,00 que se deduce del de \$ 2.725,30—que pertenecen á la mortuoria que se indicará y que es proporcional á la suma de \$ 3.200,00 precio común de la finca que se describe así: Terreno como de 30 manzanas ó sea como veinte hectáreas 96 áreas 68 centiáreas y 80 decímetros

cuadrados, de potrero y montes, de superficie quebrada, sito en el lugar llamado "San Isidro" del barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta Provincia, lindante: Norte, con terrenos de don Andres, don Ramón, don Antonio, doña Petronila, doña Josefa, don José María y doña Lorenza Soto; Quesada Sur, idem de don Manuel Jinesta, con un yurro de por medio y también con propiedad de doña Josefa Quesada y Gonzalez. Este, con idem de Francisco Guerrero y Calletano Bastos, calle de por medio; y al Oeste, con idem de Enrique Solera y Jesus saborio, rio de Tambor de por medio, junto con una casa que hay en él, que mide 12 varas de largo por 5 de ancho, ó sea 10 metros 32 milímetros de largo—por 4 metros 18 centímetros de ancho, con su correspondiente cocina, montada toda en horcones, forrada de tablas, de madera de cuadro y cubierta con teja del país, inscrita en el Registro de la Propiedad, y valorado el tal derecho en la misma suma que es, \$ 450,00. Terreno cultivado de zacate de agengibrillo, de una manzana de extensión, ó sea 96 áreas 88 centiáreas y 96 decímetros cuadra-

dos. Superficie plana, figura regular, sita en el centro de esta ciudad, quinta manzana al Este de la Plaza del Benemérito General Guardia, distrito y cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, propiedad del Presbítero don Eduardo Pereira, y de herederos de José Gonzalez, calle pública en medio: Sur, con idem de don José María Soto Quesada, de don José Soto, antes, hoy de sus herederos y de herederos de don Ramón Fernández, calle pública en medio: Este idem de herederos de don Ramón Fernández, calle pública en medio; y Oeste, idem de don Liberato Soto González y don Juan María Arias Hidalgo, calle pública en medio, inscrito debidamente en el Registro de la Propiedad y valorada en \$ 400,00. Estos inmuebles pertenecen á la mortuoria de D. Juan Manuel Soto y Quesada, se venden judicialmente para con su valor pagar las costas, deudas y demás exigencias de dicha mortuoria. Quien quisiere hacer postura ocurra no bajando de su valor.

Octubre, 26 de 1888.

Paulino Soto.

Pedro Monge,
Sirio.

ESTADISTICA ANTIGUA DE CARTAGO.

AÑO DE 1824.

TABLA SEGUNDA

en que se manifiesta el número de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, que en este presente año de 1824, existe en el partido de Cartago.

POBLACIONES.	Bestias caballares.	Ganado vacuno.	Idem lanar.	Idem de cerda.
Ciudad	400	1520	6	24
Arrabal	68	52	6	8
Taras	225	266	0	211
Arenilla	20	42	0	0
Tejar	102	121	40	0
Agua caliente.	48	96	0	0
Chircagre	35	197	8	0
Puebla	15	56	6	0
Laborío	5	1	0	0
Tres Rios	114	152	2	146
Cot	43	33	0	8
Quircot	1	0	0	0
Tobosi	0	0	10	0
SUMA	1,106	2,496	72	397

NOTA.—Los censos prestan auxilios pero inesactos para señalar á punto fijo los vegetales que produce el terreno feráz de este partido; pero la experiencia y la observación manifiestan, que en Cartago y sus cuarteles se cosecha buen maíz, trigo, algodón, frijoles, habas, alberjas, bananos, cocos, café de buena calidad, membrillos, duraznos, granadas, uvas, naranjas de la China, zapotes, zapayos, anonas, aguacates, plátanos, guayabas, cidras, limas, limones, hinojo, romero, ruda, y rosas, limón, cas, piñas, millo, cebada, papas patatas, yucas, tiquisque, culantro, aniz, sauco. De tintes; cortesas, jaul, nance y algunas otras. De drogas, yerbabuena, yerba santa, ajos, orosús, orégano, opio, etc. También se encuentra el achiote, y algunos sacan aceite de castor. Se encuentran maderas de cedro, guachipelín, ira, cocobola, carey, madera negra, cirrí, laurel, y otras menos apreciables.

Hay minas de oro, plata y cobre, pero sin trabajarlas; hay también, pues lo cuentan algunos peritos, piedras de gninga y diamantes

Publicado por Enrique Villavicencio.

ANUNCIOS.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

Admitimos suscripciones á los periódicos siguientes:

La Ilustración de Barcelona, publicación semanal, dirigida por don Luis Tasso Serra.

Europa y América, de Paris.—Revista quincenal.

Alajuela, setiembre 26 de 1888.

Solera & Castaing
Agentes.

Juan Rafael Mora,

ABOGADO Y NOTARIO
PUBLICO.

Ofrece garantía en la cartulación.

OFICINA } Calle del Cuño, OE.
 } Núm. 8.
SAN JOSÉ.

LOTERIA

OJO!

Premio mayor 2,000 pesos

PARA EL 4 DE NOVIMBRE.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 2,000 premio mayor.

San José, Sbre. 12 de 1888

J. Teodorico Quirós

AVISO.

Se ofrece vender puesta en San José, leña de café bien seca, se puede picar del tamaño que la soliciten. Para precio y condiciones el que desee comprar una, ó más carretadas, puede entenderse en Mata Redonda con

RAFAEL PORRAS

AVISO INTERESANTE.

Se dará una gratificación al que de razón de una yunta de buelles sardos de blanco y colorado, pintas grandes, uno gacho y otro cacho al tiro con dos fierros parecidos, herrados, uno con un fierro parecido á una A y el otro con una O.

Dichos buelles creo que han sido sacados del potrero.

José Chacón Leiton.

Santo Domingo, 28 de octubre de 1888

AVISO.

Se vende una casa, propia para habitar poca familia, cita en la calle de la Estación, oeste, 325 varas de la Iglesia del Carmen Pueden entenderse con su dueño en el Mercado de esta ciudad.

San José, octubre 19 de 1888.

Alejo Quiñones.

OPORTUNIDAD

Por diez mil pesos vendo un potrero como de cien manzanas y cincuenta cabezas de ganado de muy buena raza dicho potrero está situado en voca de Pos, como á cuatro millas de esta ciudad, por el camio que conduce á Grecia, en su mayor parte tiene cercas de alambre, buena sombra y muy buenas aguas, es terreno plano y fértil, pues se produce buen maíz, frijoles, caña y café.

Alajuela, octubre 4 de 1888.

Jesus M. Vargas.

¡¡OPORTUNIDAD!!

Se necesitan, para la Iglesia de Soledad en construcción, 16 soleras de quizarra colpachí de 12 varas de largo por 12 pulgadas en cuadro.—La persona que quiera traerlas puede entenderse con el que suscribe como recomendado de la Junta.

Franco. Villafranca

**EL DR JULIO CORVETTI
Natural de Italia.**

Médico y Cirujano de la Real Universidad de Pisa, incorporado en la Facultad Médica de esta República;

Ofrece sus servicios profesionales

Por ahora se encuentra en Grecia, pasará á varios puntos de la República y volverá á fijar su residencia en la capital

Aguardiente Español de pura Uva.

Superior al mejor coñac venden

PRICE & ALVARADO

Price & Alvarado

VENDEN

Letras sobre Londres.

HE TRASLADADO

mi Oficina Dental á la calle del Laberinto, N.º 11, detras de la Catedral

Felipe Gallegos. C. D.

AVISO.

Se venden tres piasas de ira de 9 varas de largo y una de 8 varas.

Diez y seis varas de estante, un mostrador de 4 varas y tres urnas.

Cartago, octubre 18 de 1888.

*Carlos Franco. Salazar
Corredor Jurado.*

AVISO.

Una buena gratificación se dará á la persona que presente un *caballo ruelado bayusco*, fino y marcado con una A, en la paleta al lado de montar.

Cartago, octubre 18 de 1888.

*Carlos Franco. Salazar
Corredor Jurado.*

LECHE SUISA

condensada de Nestlé, premiada con más de 20 medallas, vende, á \$ 15 caja de 4 docenas,

Eduardo Pochet.

¡FIJENSE!

Tengo muy buenas herraduras y clavos para herrar bestias, las que ofresco herrar garantizando el trabajo y duración.

Tambien me hago cargo de trabajos de armería, los que ofresco igualmente garantizar.

También en el mismo taller se vende carbón vegetal á 40 cts. la cajuela.

San José, calle de Carrillo E.

Mauro Oviedo.

AL PUBLICO

El Sr. don Francisco de P Bosa es agente solicitador autorizado por los infrascritos, para colocar los bonos Europeos que se pagan en forma de loterías.

San José, octubre 23 de 1888.

D. C. Price & C.º

**BIBLIOTECA DE
G. RICHMOND.**

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

San José, octubre 31 de 1888.

AVISO.

Como he visto que en el "Diario Oficial" se cita por edictos á un criminal, de mi nombre y apellido, rectifico que en lo sucesivo firmaré

Wenceslao Arroyo G.

San José, octubre 16 de 1888.

EN PUNTARENAS

Se necesita un oficial de Barbería de buenas condiciones para que administre un establecimiento de este arte; siendo divisible el producto neto por mitades, bien entendido que el establecimiento de Barbería, es el mejor de su clase en esta ciudad.

Franco. Pantoja.

Puntarenas, octubre 16 de 1888.

HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta abono. San José de Costa-Rica.

REMATES,

En la Agencia Central de Comisiones hay remates los lunes, miércoles y viernes de cada semana á las 7 p. m.

Gra surtido de ropa de casimir para hombres y niños, Calzado para señoras, hombres y niños.

Varias clases de sombreros, hilos.

Gran variedad de artículos de mercería, abarrotes, licores y conservas.

Ferretería, muebles, relojes de mesa, apanhjas, rewolveres, &.

abono, *Price & Alvarado.*

VICTOR OROZCO

Abogado y Notario Público.

Oficina: calles del comercio N.º 28 Este y Goicochea N.º 1 Sur.

El doctor. Orozco despacha tambien

TENERIA.

Las Zuelas y cueros curtidos por el afamado Manco, de la Tenería del Dr. don Antonio Cruz, se encuentran del venta solamente en la Agencia Central de Comisiones de

Price & Alvarado.

J. eodorico Quirós

CORREDOR JURADO.

Ofrece sus servicios al comercio en particular y al público en general.

San José.—**La Colorada**